Convocatoria AECC Innova 2026 - Asociación Española Contra el Cáncer

03/12/2025

Fecha de publicación
13/11/2025 - 00:00
Estado de convocatoria
Cerrada
Fecha de presentación de solicitudes
05/02/2026 - 15:00

Objetivo

El objetivo fundamental de esta convocatoria es la identificación de aquellos proyectos que aborden una prueba de concepto ambiciosa, que otorgue mayor robustez a los resultados de investigación en el área del cáncer previamente obtenidos, e inicien la ruta de validación para la explotación en el mercado de estos, asegurando una protección de la propiedad intelectual bien articulada.

Áreas susceptibles de ser financiadas:

- **Desarrollo de nuevas terapias, mecanismos de diagnóstico y tecnologías biomédicas:** Se incluyen aquellos proyectos que hayan realizado experimentos de laboratorio y/o preclínica (tanto no regulada como regulada), que permitan inicialmente establecer el mecanismo de acción y el potencial terapéutico o de diagnóstico objeto de la investigación. Asimismo, se apoyará la validación de prototipos o pruebas piloto de una tecnología, el estudio de viabilidad de su escalado comercial, análisis de mercado y planes de internacionalización. Dentro de este ámbito se incluyen también tecnologías biomédicas destinadas al diseño de nuevos dispositivos o la mejora de los ya existentes, la validación de prototipos, herramientas de diagnóstico o pruebas piloto, así como soluciones medtech orientadas a mejorar dispositivos de diagnóstico, el seguimiento de tratamientos o el uso de inteligencia artificial (IA) aplicada a la toma de decisiones clínicas.
- **Innovación medtech para la formación y la práctica clínica:** Se apoyarán proyectos de tecnologías médicas (medtech) destinados a la formación de profesionales sanitarios en la mejora de procedimientos de investigación y tratamiento, con el objetivo de facilitar su traslación al entorno clínico y aumentar la calidad asistencial. Estos proyectos deberán tener un impacto directo en la práctica clínica o en la capacitación de los equipos de salud, asegurando que las innovaciones biotecnológicas se implementen de forma eficaz, segura y equitativa.

¿Qué tipos de proyectos están expresamente excluidos de la convocatoria?

• Los proyectos de investigación básica o fundamental. En concreto, no se apoyarán económicamente proyectos que estén en un nivel de TRL menor a 3.

• Los proyectos de desarrollo de aplicaciones móviles relacionados con el ámbito de la salud dirigidos exclusivamente a usuarios que no sean profesionales sanitarios o expertos del sector de la salud.

Duración

Máxima de 2 años desde la fecha de inicio reflejada en el anexo específico al convenio marco que regulará las características de la ayuda concedida. No obstante, la ejecución del Proyecto por parte del personal investigador deberá realizarse en la cantidad de meses finalmente contemplada en el Plan de trabajo que se fija en la Memoria Científica.

Presupuesto

Ayuda máxima: 180.000 €

Plazos

Se abre *plazo interno hasta el día 23 de enero de 2026 a las 14:00h* para quienes tengan interés en concurrir a cualquiera de estas dos opciones, lo comuniquen formalmente a la OTRI (otri [arroba] ujaen [punto] es) enviando su expresión de interés para participar en la misma, ya que la Universidad de Jaén solo puede concurrir con una única solicitud en alguna de las dos tipologías.

Técnico de Contacto: Fermín Lucena Muñoz - flucena [arroba] ujaen [punto] es - (+34) 953 212659

Enlaces relacionados

- Web de la AECC
- Webinar 13-11-25

Documentos relacionados

- Bases de la Convocatoria
- FAQs